



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO
DECRETO ALCALDICIO N° 662.-**

QUILLÓN, Febrero 24 de 2016.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 23.02.2016, del Sr. Carlos Gutiérrez Sepúlveda, Supervisor Fosis, autorizado por el Alcalde;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
6. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso del espacio público en Plaza de Armas, para instalación y funcionamiento de **Feria de Emprendimiento**, de usuarios (as) del Programa Yo Emprendo Semilla, a realizar el día sábado **27 de febrero de 2016, desde las 10:00 hasta las 14:00 horas.**
2. **DERIVASE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- INSPECCION
- SECMU